



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

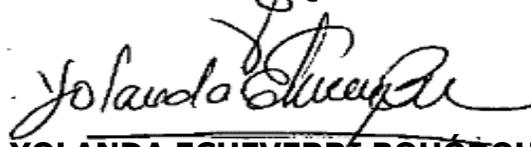
Proceso	Ejecutivo conexo al proceso 2021-00051
Radicado	050013103 009- 2022-00289-00
Demandante	Sirley luz Betancourt silva
Demandado	Diego valencia franco
Asunto	Resuelve solicitud. Dinero a disposición de la parte.

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

El profesional del Derecho Martin Estrada Roldán¹, insiste a este Juzgado, en el pago del título judicial No.413230003936722 por la suma de \$5.538.759 a la cuenta bancaria de su prohijada, para el cual, allegó certificación requerida.

No obstante, al revisar el expediente, se observa que esa petición se encuentra resuelta, pues desde el 19 de septiembre de la anterior anualidad, se puso a disposición el pago del mismo, para ser reclamado por la señora Shirley luz Betancourt en el Banco Agrario de Colombia, como consta en archivo digital N°. 05.3.

NOTIFIQUESE.


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
JUEZ

R.M.S

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito

¹ Archivo digital N°. 07 Expediente Digital.

Juzgado De Circuito

Civil 009

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9e8a27a95b7c0d25679a67e0b18086aec3dcb111922136827399aa6677e9320**

Documento generado en 06/06/2023 03:36:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>